





SESION ORDINARIA Nº 115 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 08 de Octubre de 2010, siendo las 09:10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 115 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE, actúa como Ministro de Fe. la Secretaria Municipal (S) SRA. IRMA VARGAS REINOSO, asiste la Asesora Jurídica SRA. BARBARA JANSANA SOTO, el Director de Aseo y Ornato SR. MAURICIO RUIZ PEÑA, la Encargada de la Unidad de Control SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN y el Director de Secpla SR. ITALO PEREZ GALAZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO

CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
OUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA

SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 110 de fecha 10 de Septiembre de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 113 de fecha 30 de Septiembre de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa Movimiento de Personal Nº 32 de fecha 05 de Octubre de 2010.
- 2.- Servicio Ganadero Metropolitano, realiza presentación referente a el programa de control oficial de Lobesia Botrana de la Vid.
- 3.- Alcaldía, informa;
 - Decreto TC Nº 113 de fecha 06 de Octubre de 2010, donde se adjudica la Licitación Privada denominada "Construcción Sifón Villa Esperanza" al oferente Álvaro Patricio Pérez Uribe Ingeniería y Construcción E.I.R.L
 - Decreto TC Nº 114 de fecha 06 de Octubre de 2010, donde se adjudica la Licitación Publica denominada "Instalación de circuitos deportivos gimnasio al aire libre en sectores como Villorrio San José, Camino Maipo/Viluco y Valdivia de Paine" a Distribuidora Plazaactiva Limitada.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar los representantes propuestos por el Sr. Alcalde al Comité de Bienestar, de acuerdo al Articulo 10 inciso 2 de la Ley 19.754.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 110 de fecha 10 de Septiembre de 2010, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva quién señala que en la página 9 párrafo 3, dice "porque se ha informado que en el lugar se ejerce la prostitución,", por lo que pide que se corrija y diga "vecinos han informado que se ejercería"

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda que la semana pasada señalo que en el sector de Maipo los árboles están bastante dañados y existe la posibilidad de que ocurra un accidente, así mismo como en algunos sectores de Buin.

El Sr. Alcalde, pide al Director de Dayo que se realice una priorización de los lugares que requieran urgente el programa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en la pagina 13, él solicito un informe del Sr. Nibaldo Carrasco, el problema es que llegó dicho informe a nombre de otro Concejal, por lo que solicita que se cambie el nombre. Por otro lado pide que además no se espere tantos días para que respondan las solicitudes de los Concejales sobre todo cuando vienen con un error.

El Sr. Alcalde, les manifiesta a los Concejales que las solicitudes de informes sociales son personales, sin perjuicio que exista alguna excepción de personas que son solas o incapaces de asistir personalmente, pero por favor los Concejales eviten de enviar solicitudes de informes sociales a personas naturales que tienen que venir personalmente hacer su tramite.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 113 de fecha 30 de Septiembre de 2010, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 32 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2010.

No hay observaciones.

2.- SERVICIO GANADERO METROPOLITANO, REALIZA PRESENTACIÓN REFERENTE A EL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LOBESIA BOTRANA DE LA VID.

El Sr. Alcalde, señala que se dejara para el final la presentación del SAG.

3.- ALCALDÍA, INFORMA;

- DECRETO TC Nº 113 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010, DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PRIVADA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SIFÓN VILLA ESPERANZA" AL OFERENTE ÁLVARO PATRICIO PÉREZ URIBE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L
- DECRETO TC Nº 114 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010, DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA "INSTALACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN SECTORES COMO VILLORRIO SAN JOSÉ. CAMINO MAIPO/VILUCO Y VALDIVIA DE PAINE" A DISTRIBUIDORA PLAZA ACTIVA LIMITADA.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que respecto a la Adjudicaciones de los circuitos deportivos, cuando recién comenzaron con la instalación aparecieron varios sectores que no se han instalado.

El Sr. Italo Pérez, señala que hay un plan maestro de complementación de los circuitos deportivos, este año se instalaron dos y el próximo año se postularan cuatro más.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que por el plan maestro viene la instalación en la plaza de Rogelio Ugarte.

El Sr. Italo Pérez, señala que como en Rogelio Ugarte está lo del alcantarillado se decidió cambiar a otro sector.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando se entrega el alcantarillado, porque a la gente se le dijo que entregándose el alcantarillado se hacia la plaza.

El Sr. Italo Pérez, manifiesta que la gente esta haciendo uso, pero falta la aprobación de Aguas Andinas por unas observaciones que hay.

El Sr. Alcalde, explica que no se hace la plaza activa en el sector, porque tiene considerado el proyecto de pavimentación que ya se encuentra presentado, lo que conviene tener pavimentado antes de construir el área verde.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LOS REPRESENTANTES PROPUESTOS POR EL SR. ALCALDE AL COMITÉ DE BIENESTAR, DE ACUERDO AL ARTICULO 10 INCISO 2 DE LA LEY 19.754.

El Concejal Ramón Calderón, pregunta si tienen que ser Directores o funcionarios.

El Sr. Alcalde, responde que funcionarios en general.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él hubiese preferido que fueran también funcionarios para tener una visión distinta a la de los directores, en este papel tan importante como el Comité de Bienestar.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de la elección de los funcionarios, son de distintas líneas, la idea es que exista cierta paridad con respecto a cuales deberían ser los lineamientos generales, es por eso que se pidió a Directores que formen parte de esta comisión para que el comité de Bienestar sea lo que estableció la ley en su momento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si pueden invitar a la Directiva de la Asociación de Funcionarios y al Comité de Bienestar, para tener conocimiento de ellos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la invitación se realice como Concejo Municipal y con esta aprobación se cierra el proceso de elección, por lo que estarían las directivas completas y se podrían hacer las invitaciones a las dos partes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se dejara para el jueves a las 17:00hrs.

Se somete a votación.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO Nº 420

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba los representantes propuestos por el Sr. Alcalde al Comité de Bienestar, de acuerdo al Artículo 10 inciso 2 de la Ley 19.754; funcionarios que a continuación se detallan:

TITULARES:

Bárbara Jansana Soto María Elisa Baschmann C. Roberto Fernández Urrutia

SUPLENTES:

Italo Pérez Galaz Francisca Evheverria Elsa Clavijo

IV.- HORA DE INCIDENTE.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se estuvo en reuniones de Finanzas para ver el tema de Ejecución Presupuestaria y quedaron unos temas pendientes, por lo que solicita que se fije una reunión de la Comisión de Finanzas.

Los Concejales, proponen que sea el jueves a continuación de la reunión con la Asociación y Bienestar.

El Sr. Italo Pérez, manifiesta que el próximo viernes presentara el Presupuesto 2011 y se podría esperar con la comisión de finanzas para después.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que son dos cosas diferentes y lo que se quiere ver ahora es la situación actual del presupuesto.

La Secretaría Municipal (S), pregunta si la reunión con la Asociación es de trabajo o de comisión.

El Sr. Alcalde, responde que es de comisión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el día lunes se realizo una reunión de trabajo a través de la Corporación y en donde asistieron varios concejales, dentro de este marco un Concejal pregunto por la situación de el local de Balmaceda y el colegio Andrés Puig Ferrer, lo que llama la atención que en el PADEM viene el cierre del colegio Andrés Puig Ferrer y a la gente no se le ha avisado de esta situación, por lo que el día martes asistió al Colegio Andrés Puig Ferrer y no lo dejaron entrar, cosa que en su vida de Concejal no le había pasado esta situación, además fueron los propios vecinos que lo invitaron a visitar el lugar, por lo que le parece que por transparencia no se ve bien tomar una medida de carácter reservado, por lo que es importante que se aclare lo que esta pasando en la escuela. Por lo demás los apoderados pagaron a un Arquitecto para que hiciera un informe del colegio, en el que se establece que sólo se debe demoler una sala,



este proceso a sido doloroso para los vecinos porque ellos sienten que no han recibido explicaciones, además como Concejo Municipal nunca ha aprobado la clausura del local, si bien viene en la presentación del PADEM se debe aclarar porque no es bueno echarle la culpa a Concejales, por otro lado los vecinos han reunido la información correspondiente por su lado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se han reunido en reiteradas oportunidades con distintas personas y es la Corporación quien administra los Establecimientos Educacionales, para ello existe un directorio, además se hicieron los procedimientos correspondientes. La Corporación tuvo una reunión de directorio la semana pasada y el Secretario General informó respecto a la problemática que tenia el Colegio Andrés Puig y lo que había conversado con el Ministerio Educación y a la conclusión que se había llegado, la primera medida que hizo el Directorio fue instruir al personal para que se informara al cuerpo de profesores, alumnos y apoderados, cosa que se hizo la semana pasada formalmente informándose las líneas que se tomaron, para que quede claro la propuesta es del Ministerio de Educación, además los motivos por los que se cierra el colegio los apoderados los saben y por lo que no debe existir dudas y si han escuchado las noticias los últimos días la Municipalidad de Cerro Navia decidió entregar los establecimientos educacionales porque no podían con todos los gastos, por otro lado esta administración recibió la Corporación con trece meses de deudas de 1200 funcionarios en cotizaciones previsionales, por suerte se ha sacado a flote.

Las cuatro razones de porque se cierra el colegio son: por el tema legal de la propiedad, por los riesgos de la calle y el canal, la infraestructura no es adecuada y la baja de matricula que tiene por curso; lo primero que el Ministerio de Educación planteo, es funcionar las escuelas debido a que la realidad es que los alumnos se están cambiando de la Educación Municipal a la educación privada.

Una de las apoderadas, pregunta al Sr. Alcalde ¿Qué va a pasar con la gente que no cuenta con los recursos para cambiarse de colegio?

El Sr. Alcalde, responde que para eso están trabajando, para que las condiciones sean similares a los otros colegios, porque no se puede competir con escuelas privadas subvencionadas cuando los apoderados cancelan, con las condiciones que se encuentran actualmente los colegios municipalizados que tienen la mitad de los alumnos por sala.

Una de las apoderadas, señala que la baja de matricula del colegio es por la situación que está pasado, además agrega que siempre ha sido así.

El Sr. Alcalde, señala que ha ido de mal en peor, además no se entrará en discusión en estos momentos.

La Apoderada, manifiesta que no se trata de discutir sino de expresar libremente su opinión, además si los apoderados escuchan al Acalde, él debe hacer lo mismo con los apoderados.

El Sr. Alcalde, manifiesta a una de las apoderadas que se ha reunido en varias ocasiones con los representantes de junta de vecinos y de apoderados, y en definitiva las veces que ha repetido lo mismo son infinitas.

Los apoderados manifiestan que no con ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que este es un tema que da para mucho y se puede estar horas hablando del tema, por lo que se solicita que se haga una asamblea en el Parrón para que se de la información completa con las personas involucradas, en este caso con el Secretario General de la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que la reunión se hace con las personas que corresponden y el Secretario General de la Corporación se reunió con todos los profesores de las escuelas,



los apoderados de la escuela y esa es la formalidad, no se va entrar en un debate con respecto a un tema que tiene que decidir el Directorio con el Secretario General de la Corporación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que viene la aprobación del PADEM y los Concejales deben tener la claridad del tema, además se ha cumplido la formalidad con los apoderados pero los Concejales también deben tener la información clara; anteriormente se había explicado que primero era el problema judicial, después la decisión de Ministerio de Educación, después la cercanía del canal y cada vez se suman argumentos que pueden ser valederos pero que no se han trasparentado como corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema de la formalidad lo realizo Corporación que es quién tiene que hacerlo, porque no es una decisión de una sola persona sino de la Corporación en conjunto con el Ministerio de Educación y lo que corresponde ahora que en el análisis del PADEM o antes se realice una reunión en donde el Secretario General se reúna con los Concejales y les muestre los antecedentes que tiene para fundamentar la decisión que se tomo, es por ello que posteriormente se realizo una reunión para informar a los profesores de la decisión y posteriormente los apoderados, que es lo que corresponde porque son los afectados quien primero se deben enterar, lo que esta pendiente es la reunión con el Concejo Municipal y para eso él se preocupara que se lleve a cabo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es preocupante la situación, lo señalado por el Concejal Calderón porque en la primera reunión de análisis del PADEM y se informo sobre esta situación en donde la Corporación toma esta decisión, pero le preocupa es la situación que señalo donde hubo reunión con los apoderados y la gente de la Corporación y el Secretario General de la Corporación informo que fue el Concejo Municipal quien autorizo el cierre del colegio, por lo que esta situación genera la incertidumbre de quien dice la verdad, si es el Alcalde, el Secretario General de la Corporación o el Concejo Municipal, por lo que los funcionarios deben ser responsables de la información que dan porque los Concejales son responsable políticamente, además solicita que el Secretario General debe concurrir a las reunión del Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que le pedirá al Secretario General que si los hechos fueron como se mencionan debe rectificar la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que le parece extraña la situación del día lunes porque se ha estado analizando el PADEM, pero desgraciadamente el Secretario General de la Corporación no apareció en la reunión del PADEM, pero si después en la reunión de Finanzas, es por eso que el Director de la Corporación debe a lo menos una explicación, porque está en juego la honorabilidad de los Concejales, además el Concejo no ha aprobado el cierre del colegio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no cree que el Secretario General de la Corporación este confundido por la experiencia que tiene, pero puede ocurrir esta confusión porque el Alcalde es el Presidente del Directorio de la Corporación y además Preside el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hablara con el Secretario de la Corporación para que haga las aclaraciones correspondientes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que a los Concejos se invita a todos los Directores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que solicitará al Administrador Municipal que la próxima reunión del Concejo se realice en la sala de reuniones para trabajar cómodamente, porque no puede ser que teniendo una sala estemos trabajando en esta situación.



Una de las apoderadas, manifiesta que el Secretario General de la Corporación les dijo en la reunión que no había dinero y posteriormente señalo que están construyendo varias escuela y había terreno disponible, pero el colegio Andrés Puig Ferrer es un patrimonio de la zona porque las familias completas han asistido a ese colegio, por lo que se tiene un cariño especial.

El Sr. Alcalde, aclara que respecto a la propiedad existe una discusión judicial, por lo que el Municipio la defenderá hasta la muerte porque la comunidad ha invertido bastante, pero el tema de construir escuelas es imposible lo que se está haciendo es reparar escuelas.

Los apoderados señalan que no, lo que dijo el Secretario General fue la construcción de nuevas escuelas.

El Sr. Alcalde, aclara que el Municipio cuenta con 14 establecimientos educacionales y que se están reparando y que eso se consiguió con fondos externos y 3 escuelas se repararon con fondos de la Fundación Teletón, esa es la realidad por lo que no se está construyendo ninguna escuela, además existe una escuela que tiene capacidad para quince mil alumnos y hay nueve mil ¿es lógico construir nuevas escuelas?

Las apoderadas, manifiesta que se podría repara la escuela.

El Alcalde, señala que no se puede reparar la escuela porque no cumple con la norma, además en el Recurso la escuela es nueva y cumple con todos los parámetros y exigencias para tener al alumnado y que por lo demás puede brindar todos los beneficios que puede tener una escuela.

Una de las apoderadas manifiesta que el beneficio es para el Municipio y no para los alumnos porque a los alumnos los discriminan, además el furgón que manda el Municipio quedo en pana y los niños de cinco años se tuvieron ir caminado hasta sus hogares.

Otra apoderada señala que otro bus que recoge a los alumnos el auxiliar sufrió un ataque epiléptico en el trayecto y los alumnos quedaron asustados.

El Presidente de la Junta de Vecinos del Parrón, recuerda que el Alcalde cambio los buses por unos nuevos, pero volvieron a circular los que se habían retirado.

Una de las apoderadas, manifiesta que a los apoderados los sacaron con engaño.

El Sr. Alcalde, pregunta si alguna vez él ha cambiado la versión.

La Apoderada del colegio, señala que el Secretario General fue muy desagradable para dirigirse a los apoderados, además no se les dijo la verdad por lo que se sienten engañados y como es el Alcalde quien da la cara también se sienten engañados por él.

El Sr. Alcalde, pregunta si de los que han señala que no ha habido ningún cambio de postura y siempre se ha dicho claramente los problemas además, se informó de la decisión que tomo la Corporación con el Ministerio de Educación.

La apoderada del colegio, manifiesta que al concurrir al Ministerio de Educación ellos señalan otra cosa.

El Presidente de la Junta de Vecinos del Parrón, señala que los vecinos reunieron los fondos necesarios para contratar a un Arquitecto, por lo que es este acto se hace entrega del informe para que sea analizado.



El Sr. Alcalde, manifiesta que él pedirá al Ministerio de Educación un informe por escrito de las cosas que les dijeron.

El Presidente de la Junta de Vecinos el Parrón, manifiesta que el Secretario General de la Corporación los trato de ignorantes, además les manifestó que a él no le importaba lo que le pase a los hijos de los apoderados.

El Sr. Alcalde, señala que indudablemente hay cosas que se deben corregir, pero también algunas personas han sido intransigentes para aceptar una realidad es lo que ha llevado a tener tensión y si existen problemas para funcionar en el recurso hay que solucionarlos.

Una de las apoderadas pregunta que ¿Cómo se van a solucionar los problemas si al Secretario General no le interesa está situación?

El Sr. Alcalde, señala que los alumnos que transitaban a pie hoy se movilizan en los buses que son exclusivos para el traslado de los niños.

Una de las apoderadas, manifiesta que las escuelas son para que participen los padres y los hijos y en este año el colegio ha realizado una sola reunión.

El Sr. Alcalde, señala que no es la solución que los apoderados quieren sino la que se puede dar, es decir una escuela nueva, transporte gratuito ida y vuelta y buena comida.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el cierre de la escuela viene incluido en el PADEM y además a los propios vecinos se les dijo que en la Municipalidad no había antecedentes y los dirigentes reunieron la información en el Municipio, además para hacer beneficios no se les permite usar del gimnasio y cuando se les dice que el colegio esta en malas condiciones y después el informe aparece que es una sala que está en malas condiciones por lo menos deberían prestar el patio techado para realizar beneficios. Lo otro que cree importante que no es bueno que las organizaciones gasten dinero para hacer informes que el Municipio es quien debe hacerlo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se les ha negado el uso del gimnasio siempre y cuando se cierre el lugar para que no se acerquen a la escuela y evitar accidentes, es lo mismo que ocurre con la Iglesia de Maipo porque su obligación es hacer el decreto de demolición porque si llega a ocurrir alguna cosa sin que se realice el decreto de demolición es responsabilidad del Alcalde, pero como está hecho si ocurre una cosa es de responsabilidad del Obispo.

El tema de los buses en esta comuna se trasladan 1160 alumnos y si pasa alguna cosa con los buses se solucionará, y si están nuevamente funcionando los buses antiguos es un problema del Alcalde y que solucionara rápidamente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si los buses tienen algún certificado de acreditación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso lo averiguará, porque la Corporación es Autónoma es sus funciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que si vuelve a ocurrir una situación así deben denunciarlo.

El Sr. Alcalde, señala que la Corporación realizo una Licitación y los vehículos deben contar con una certificación, además con todos los requisitos exigidos en la norma.

Una apoderada pregunta por el auxiliar que tiene problemas de enfermedad.



El Sr. Alcalde, manifiesta que no puede seguir el auxiliar.

La apoderada, manifiesta que ellos quieren su escuela porque e donde estudiaron sus padres, ellos y ahora sus hijos.

El Sr. Alcalde, les señala que entiende su postura y les cuenta que en está semana se junto con los alumnos del 131 del local de Balmaceda que también tuvo problemas con el terremoto y se tiene que hacer una inversión grande en ese local, por lo que se procedió a dividir al alumnado en los dos establecimientos que quedaban, y hace poco vinieren a pedir que los volvieran a su establecimiento con los mismos argumentos que ustedes.

Una apoderada que se encuentra presente del Liceo 131, señala que su hija la lanzaron de las escaleras por alumnos de media.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Liceo 131 contaba con 16 salas desocupadas, lo que significa una baja de sus matriculas, por lo que se tienen que utilizar bien los recursos que se tienen, por ejemplo la Comuna de Cerro Navia tiene capacidad para diecisiete mil alumnos y cuanta con nueve mil.

La apoderada, señala que no los debe comparar con otra Comuna, además la escuela Andrés Puig cuenta con 150 alumnos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Ministerio de Educación pide como requisito para dar excelencia académica a las escuelas un mínimo de 700 alumnos, por lo que en cada localidad se va a tener 1 establecimiento con excelencia académica.

La apoderada. Manifiesta al Alcalde que se siente defraudada por él porque pensaba que iba hacer mejor Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que él esta haciendo su pega con brindar una buena educación a los hijos de ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste en hacer una asamblea porque para seguir con esta discusión tenemos para rato.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se fijara una visita a terreno donde se invitara a los Concejales para ver todos los problemas.

Los apoderados preguntan cuando será y solicitan que él Alcalde asista.

Una de los apoderados, pregunta quien se preocupa por los niños.

El Sr. Alcalde, responde que él se preocupa de los niños, por la mala educación que están recibiendo en esta comuna y en todas las comunas del país.

Una de las apoderadas, señala que la escuela tiene excelencia académica y al juntarlo con el otro colegio que tiene bajo rendimiento se va echar a perder la educación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que él se preocupara de todos los niños de la Comuna y se preocupara de mejorar el rendimiento escolar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que es súper importante hacer la visita y hacer una reunión donde asistan los apoderados, los Concejales, el Secretario General de la Corporación y el Alcalde.



El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que sugiere el Concejal es politizar un problema.

Los apoderados manifiestan que no es hacerse presente con la problemática.

El Sr. Alcalde, señala que nunca se ha escondido y esta presente para solucionar esta situación. Para terminar con el tema, señala que la visita a la escuela es sólo para ver la problemática que existen con los alumnos para estar en la escuela del Recurso, por lo que se va a buscar ahora es solucionar los problemas y no generar asambleas que no llegaran a ningún lugar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no se saca nada con discutir porque la decisión está tomada por lo tanto lo que se debe hacer en la reunión y no visita, solicita que se inviten a los Concejales y los apoderados anoten todos los problemas porque de lo contrario se transformará en una asamblea que durará tres días.

El Alcalde, pregunta quien va hacer de vocero para coordinar la reunión con el jefe de gabinete.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que la reunión se debe hacer antes de 10 días.

El Sr. Alcalde, aclara que él no va a tomar decisiones para ganar un voto, porque tiene que hacer la pega bien y debe ser responsable de sus decisiones.

El Presidente de la Junta de vecinos el Parrón va hacer el vocero.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Carlos Melleli es quien se encargara de contactar al Presidente de la Junta de Vecinos.

Uno de los integrantes de RTV Buin, le dice al Alcalde que le señala ¿Por qué no se pueden grabar los Concejos Municipales si es público, cuando en el Senado todo se graba y sale en directo?

El Sr. Alcalde, responde que los medios que se graban en el Senado son propios y que si quieren que se grabe el Concejo Municipal se hará con los equipos del Municipio.

El integrante de RTV Buin, señala que en el senado son los propios periodistas los que graban.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso es verdad pero lo que hacen los periodistas es hacer un recorte de las cuñas que les interesan, por lo demás por transparencia en el Concejo se graba todo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se realizará la presentación del SAG.

La Sra. Carolina Briones, manifiesta que es la Coordinadora del programa impartido por el SAG, además la acompaña María Paz Azocar y Catalina Rojas, explica que ahora se explicara el problema que provoca la polilla en la uva, la proveniencia de la plaga el año y los métodos de prevención.

La Coordinadora del SAG, pregunta si es posible utilizar los medios de comunicación para difundir la información.

El Sr. Alcalde, responde que no hay ningún problema y que pueden coordinarse con el Sr. Carlos Melleli y agrega que se puede utilizar a la empresa de basura para repartir folletos con la información, con el diario el Buinense y la pagina web.



El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si hay algún resultado desde que comienzan con este programa.

- La Sra. Carolina Briones, responde que sí, porque se hace un trabajo comparativo con años anteriores.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta que pasa con los Conjuntos habitacionales José Miguel Carrera I y II.
- El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay una fecha definitiva fijada, solo que se realizará una actividad previa el fin de semana del 23 de Octubre y tener presente que cuando la Ministra diga la fecha definitiva se informará.
- El Concejal Hernán Henríquez, señala que no todo el mundo sabe que se hacen reuniones con funcionarios del Ministerio.
- El Sr. Alcalde, señala que las reuniones que ha habido son con los dirigentes y coordinadores, como el Municipio, SERVIU y Aguas Andinas.

Además señala que es importante que las personas involucradas cumplan con las tareas propuestas.

Uno de los vecinos que se encuentra presente, manifiesta que los vecinos asistirán a la visita previa que se realizara a las casas para ver si existe algún problema.

- El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pregunta al Director de Dayo ¿para cuando él cree que estará lista la entrega?
 - El Director de Dayo, responde que no puede dar una fecha cierta.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que el entiende lo que dice el Concejal Henríquez, porque toda la gente sabe que la entrega es el día 29 de Octubre.
- El Sr. Alcalde, manifiesta que cuando a él le han preguntado cuando será la entrega siempre responde que no dirá ninguna fecha hasta que se haya cumplido con todas las cosas.
- El Concejal Sr. Ramón rubio, manifiesta que el tema es que cuando un funcionario da una fecha ellos se esperanzan.
- El Sr. Alcalde, manifiesta que por eso no es partidario de dar fechas porque siempre lo primero y lo único que preguntan es cuando se entregaran las casas.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el día 8 de Diciembre concurre bastante gente a la Iglesia de Maipo, pero u preocupación es que mucha gente transita a pide desde Buin a Maipo, por lo que seria bueno que se instalará una señalética o se pase una maquina por el costado.
- El Sr. Alcalde, responde que él ha ido tres veces al SEREMI de Obras públicas para hablar sobre el problema de Maipo.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que está situación la plantea para evitar accidentes por la afluencia vehicular, además que ese día transita bastante gente adulto mayor y gente discapacitada.

La Directora de Transito, manifiesta que el Municipio no puede intervenir.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no está diciendo que se intervenga sino que él tramite la preocupación de la gente y que se trate de evitar un posible accidente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se iniciaron las Obras del Puente Maipo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si es efectivo que al comenzar los trabajos del Puente Maipo se realizaran expropiaciones de los terrenos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay ninguna información oficial.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se informe a través de los medios de comunicación.

Se cierra la Sesión a las 11:10hrs.

IRMA VARGAS REINOSO ECRETARIA MUNICIPAL (S)